

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO URBANIZACIÓN RESIDENCIAL REVA SOCIEDAD CIVIL
PARTICULAR**

*Calle Santa Clara s/n
Urb. Residencial REVA
46190 Riba-roja (Valencia)
CIF: J-96641014*

Riba-roja de Turia 30 de noviembre de 2021

*Siendo las 20:00 horas del **martes día 30 de noviembre**, se procede en primera convocatoria, a la celebración de la Junta Directiva extraordinaria de la Sociedad Civil y Particular "Club social y Deportivo Urbanización Residencial Reva S.C.P.", anunciada en primera convocatoria para este día y hora, asistiendo como Presidente, Don Pablo Genovés Dubón, Vicepresidente Don Vicente Martínez Gómez, Secretario D. José Antonio Berlanga Fraga y demás miembros presentes, por delegación e incorporados a la Junta Directiva:*

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE SOCIO	CARGO
Don José Solaz Román	121	VOCAL
Doña Mercedes Rojas Granero	106	VOCAL
Doña Tania Renée Jiménez Garrido	97	VOCAL
Don Carlos Hernández Cano	4	VOCAL
Don Mario Ramírez Cordón	415	VOCAL

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero: Reva Solar. Información de evolución del proyecto.

Se informa de la evolución del proyecto REVA Solar a los presentes.
Se hace lectura del email que se envió a todos los interesados que se apuntaron al proyecto y de los cambios en el mismo.

Dicho email es el siguiente:

Buenos días,

Recibes este correo como interesado en participar en la comunidad energética REVA Solar.

Hasta este momento, hemos logrado lo siguiente:

- REVA Solar - adosados: se han asignado 49 participaciones.
- REVA Solar - chalets: se han asignado 44 participaciones.

el objetivo inicial era instalar en cada planta solar 100 KW = 100 participaciones, con un coste inicial de 1.170 € por participación, que luego recibiría una subvención de 379,10 € para un coste final por participación de 790,90 €.

Evidentemente, con las participaciones asignadas, no llegamos a cubrir los costes de una planta solar de 100 KW.

Tenemos así dos escenarios:

OPCION-A

Al no llegarse a cubrir las 100 participaciones por planta, renunciamos a las subvenciones y al proyecto y lo paramos todo. Informamos al Ayuntamiento y se paraliza la cesión de terrenos.

OPCION-B

Montar dos plantas solares iguales y de menor potencia, 50 KW, para acomodar la potencia a las solicitudes. Pensamos que esta opción sería la mas razonable.

Pero hay que explicar lo siguiente: la planta de 50 KW no cuesta justo la mitad que una de 100KW. Por ejemplo: la caseta de inversores vale lo mismo o la zanja hasta el transformador,... (no bajan esos costes a la mitad).

El coste de cada planta de 50KW sería de 63.000 € con IVA incluido (llave en mano). Por tanto, entre 50 participaciones de 1KW supondría ahora una aportación inicial de 1.260,00 € por participación, que luego recibiría una subvención algo inferior, de unos 300,00 € por participación, siendo la aportación total de 960,00 € por participación. (La subvención se minoraría en la parte proporcional a la reducción de la inversión, aunque ahora serian menos participaciones, podría darse también una muy buena noticia, pero preferimos no especular)

En cualquier caso, la subvención, cuando se reciba, se repartirá SOLO entre los socios que ahora se apunten e inicien las instalaciones con sus aportaciones.

FINANCIACION

Algunas personas (en concreto 5) han solicitado la posibilidad de financiar la compra de las participaciones.

Hemos pedido oferta a BBVA y a Caja Rural de Cheste. No tenemos aun las respuestas. La haremos saber en cuanto las tengamos. Sería conveniente, dado que la cantidad de financiaciones sería pequeña y los importes también, que los interesados lo comentaran con su banco para poder comparar con las ofertas cuando las recibamos.

PLAZOS

Las bases de la subvención exigen que el 31/12/2021 se hayan terminado las instalaciones y pagado las facturas (salvo la conexión en el transformador que depende de Iberdrola y el IVACE puede admitir el retraso).

La empresa instaladora indica que esta semana deberían prepararse los terrenos (lo hace el Ayuntamiento supervisado por instaladora) y ellos se comprometen a terminar el 31/12/2021.

Por tanto, y dado que han cambiado las condiciones económicas, necesitaremos la confirmación a este email por parte de los que YA NO interesados entre hoy y el miércoles día 1/12/2021 a las 12h, porque, en su caso, ese día se darán las instrucciones para hacer el pago por transferencia y empezar los trabajos (o a pararlo todo). También pueden darse de alta nuevas personas o pedir mas participaciones los ya inscritos (por si alguno decide darse de baja o hasta llegar a 50 participaciones en cada planta). Se atenderán las nuevas solicitudes por orden de llegada hasta completar las 50 participaciones.

Por supuesto necesitamos (sobre todo los chalets, en adosados no hay problema en alcanzar las 50 participaciones) llegar a las 50 participaciones de cada instalación. Hoy mismo acabamos de enviar información a un par de personas más.

Puede darse el caso de hacer las 2 instalaciones, solo una, e incluso ninguna (opcion-A) y perder la cesión de terrenos y las subvenciones.

Vosotros tenéis la palabra.

Saludos cordiales

REVA Solar

Se informa que, a fecha de hoy, ya están confirmadas las 50 participaciones de adosados y las 50 de chalets, y se informa del planing hasta el 31/12/2021 en que deben terminarse las instalaciones.

Se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: Apertura de una cuenta bancaria separada para el proyecto.

Dada la premura de tiempo, y mientras se constituyen las respectivas comunidades energéticas de propietarios, se propone la creación de una nueva cuenta separada de las 2 existentes del Club Social, en la entidad Caja Rural de Cheste. Con ello, se separarán totalmente los ingresos y gastos de REVA Solar de los propios del Club Social. Y con el objetivo que al final no tenga coste alguno para el Club.

Se aprueba por unanimidad.

Se cierra sin más esta reunión cuando son las 21:00 horas del día de su reunión y para que surta los efectos oportunos, se firma la presente con el VºBº del presidente.



VºBº Don Pablo Genovés Dubón.
Presidente.



D. José Antonio Berlanga Fraga
Secretario.